

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Dirección de Acceso a Activos Productivos				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 01				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL OFERENTES SELECCIONADOS PARA LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS DE UN INGENIERO AGRONOMO, Y TECNICO DE CAMPO PIDAR 102-2024.				
FECHA DE REUNIÓN:	17	12	2024	HORA:	09:00 Am

ACTA No. 002

OBJETIVO:	Desarrollar CTGL correspondientes a la aprobación de los oferentes presentados para la oferta de contratación bienes y servicios y de Prestación de servicios de Un ingeniero Agrónomo y un técnico de campo, en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 190 - 2024. Denominado. “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” aprobado por la Resolución N° 102 de 2024, y de conformidad con el Procedimiento de Ejecución PIDAR V8.																												
PARTICIPANTES:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th><th>Nombre</th><th>Área</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>SARA GARCES</td><td>Apoyo Jurídico de la VGC</td></tr> <tr> <td>2</td><td>CARLOS SILVA</td><td>Director UTT1</td></tr> <tr> <td>3</td><td>MARTHA PERAZA</td><td>Representante Legal, AGROIN</td></tr> <tr> <td>4</td><td>LIDA CASAS</td><td>Designada de la VIP</td></tr> <tr> <td>5</td><td>JOSE MORON</td><td>Apoyo jurídico UTT1</td></tr> <tr> <td>6</td><td>JAIDER SIERRA</td><td>Apoyo a la supervisión</td></tr> <tr> <td>7</td><td>OSWALDO FRAGOZO</td><td>Apoyo Juridico UTT1</td></tr> <tr> <td>8</td><td>CATALINA CAMACHO</td><td>Designada de V.P.</td></tr> </tbody> </table>		N°	Nombre	Área	1	SARA GARCES	Apoyo Jurídico de la VGC	2	CARLOS SILVA	Director UTT1	3	MARTHA PERAZA	Representante Legal, AGROIN	4	LIDA CASAS	Designada de la VIP	5	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1	6	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión	7	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo Juridico UTT1	8	CATALINA CAMACHO	Designada de V.P.
N°	Nombre	Área																											
1	SARA GARCES	Apoyo Jurídico de la VGC																											
2	CARLOS SILVA	Director UTT1																											
3	MARTHA PERAZA	Representante Legal, AGROIN																											
4	LIDA CASAS	Designada de la VIP																											
5	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1																											
6	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión																											
7	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo Juridico UTT1																											
8	CATALINA CAMACHO	Designada de V.P.																											

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

ASISTENTES:	N°	Nombre	Área
	1	SARA GARCES	Apoyo Jurídico de la VGC
	2	CARLOS SILVA	Director UTT1
	3	MARTHA PERAZA	Representante Legal, AGROIN.
	4	LIDA CASAS	Designada de la VIP
	5	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1
	6	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión
	7	OSWALDO FRAGOZO	Apoyo Jurídico UTT1
	8	CATALINA CAMACHO	Designada de V.P

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y permisos para grabar el comité
2. Informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.
3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.
4. Espacio para deliberar
5. Espacio para votación.
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación equipo y los permisos autorizados para grabar el comité.

Los participantes de la reunión se presentan, indicando su nombre y área. Se indica que, teniendo en cuenta el numeral, 5.1.1, del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR – BAJO MODALIDAD DIRECTA V8, el equipo del CTGL de los términos de referencia del PIDAR aprobado mediante Resolución N° 102- 2024, está conformado por:

N°	Designado(a)	Nombre
1	Director de la Unidad Técnica Territorial N° 1	Carlos Cesar Silva
2	Representante Legal AGROIN	Martha Peraza.

Adicionalmente, indica que los siguientes integrantes prestarán apoyo al proceso:

N°	Nombre	Apoyo
1	Sara Garces	Apoyo Jurídico de la VGC
2	Lida casas García	Designada de la Vip
3	José Morón	Apoyo Jurídico UTT1
4	Jaider Sierra Aldon	Apoyo a la supervisión UTT1.
5	Oswaldo Fragozo	Apoyo Jurídico UTT1.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

La presente reunión se realizó a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, el martes 17 de diciembre del año 2024, en el horario de las 09:00 am, La sesión es grabada con autorización de los participantes.

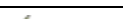
2. Se procede a informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz. Por otra parte, participan con voz:
4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz, pero sin voto.

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz, pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

Nota 1: el quórum deliberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Este último cuando se trate de temas contractuales.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

3- Presentación del informe de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.

Entrando en contexto con las propuestas a evaluar, para el PIDAR con resolución 102 del 2024 denominado, “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

En la oferta de Suministro de Bienes se presentaron los siguientes oferentes.

1. FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA
2. CONSORCIO SUMINISTROS AGRICOLAS LA GUAJIRA

RESOLUCIÓN No.:	102 DE MARZO 27 DE 2024
ORGANIZACIÓN:	ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL " AGROIN"
TIPO DE CONTRATO:	SUMINSTRO DE BIENES
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN NO. 102 DE MARZO 27 DE 2024 QUE BUSCA “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”
VALOR:	\$ 1.082.429.145,00
PLAZO:	Cuatro (04) MESES

En la jornada de evaluación de los oferentes para la convocatoria de suministro de bienes a los cuales se les evaluó la parte jurídica, y posteriormente en una segunda jornada se revisaron las subsanaciones y se evaluó lo correspondiente a los criterios de ponderación.

Para la presente convocatoria de presentaron (02) oferentes de la siguiente manera:

1. FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA
2. CONSORCIO SUMINISTROS AGRICOLAS LA GUAJIRA

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

RESULTADOS DE MESA DE EVALUACION (REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES)

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA	CONSORCIO SUMINISTROS AGRICOLAS LA GUAJIRA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO O UT	NO APLICA	CUMPLE
	AUTORIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICION DE SITUACION MILITAR.	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	NO CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONOMICA: 50 PUNTOS.	RECHAZADO	CUMPLE
	ASISTENCIA TECNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS.		
	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS: 20 PUNTOS.		
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS		
TOTAL			RECOMENDADO

El oferente FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos y técnicos no obstante dejando constancia por la Mesa de Evaluación que el oferente evaluado no cumplió el requisito de Capital de Trabajo, de mínimo el 50% del valor del presupuesto oficial. Se procedió a dar aplicabilidad a las CAUSAL A de RECHAZO: a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos. Debido a que el oferente NO cumple con el Capital de Trabajo, requisito el cual no es susceptible de ser subsanado.

El oferente CONSORCIO SUMINISTROS AGRICOLAS LA GUAJIRA cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, dejando constancia por la Mesa de Evaluación que el oferente evaluado presentó oferta económica por valor de \$1.082.429.144 la cual se ajusta al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Se somete a votación por parte del director de la unidad técnica territorial No. 1 CARLOS CESAR SILVA, votando favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado CONSORCIO SUMINISTROS AGRICOLAS LA GUAJIRA, toma la palabra la representante legal de la organización beneficiaria AGROIN, MARTHA PERAZA, votando favorablemente por el oferente, CONSORCIO SUMINISTROS AGRICOLAS LA GUAJIRA.

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente CONSORCIO SUMINISTROS AGRICOLAS LA GUAJIRA como OFERENTE ÚNICO HABILITADO dentro de la convocatoria.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

PARA LAS OFERTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL PIDAR 102-2024, SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES OFERENTES:

INGENIERO AGRONOMO. Propuesta Única
TECNICO DE CAMPO. Propuesta Única

SOPORTE DE MATRIX EVALUADA PARA EL INGENIERO AGRONOMO

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES - INGENIERO AGRONOMO		MARIENELLA TACHE. INGENIERA AGRÓNOMO
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	PUNTOS
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		PUNTOS
OBSERVACIONES		Cumplió con todos los requisitos habilitantes. Fue propuesta única. Esta oferta es recomendada por la mesa de evaluación.

El oferente MARIENELLA TACHE cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, dejando constancia por la Mesa de Evaluación, que cumple con los requerimientos de acuerdo a los términos de referencia.

En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente MARIENELLA TACHE como OFERENTE ÚNICO HABILITADO, Para la oferta del requerimiento como INGENIERO AGRONOMO del PIDAR con resolución 102-2024.

El director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente MARIENELLA TACHE, seleccionado para la oferta de INGENIERO AGRONOMO, para el PIDAR 102-2024, la representante legal de la organización MARTHA PERAZA, vota favorablemente a favor del oferente seleccionado y evaluado MARIENELLA TACHE.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

SOPORTE DE MATRIX EVALUADA PARA EL TECNICO AGRICOLA

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES - TECNICO AGRICOLA		MILTON MENDOZA TÉCNICO AGRICOLA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	PUNTOS
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		PUNTOS
OBSERVACIONES		Cumplió con todos los requisitos habilitantes. Fue propuesta única. Esta es la propuesta recomendada por la mesa de evaluación.

El oferente MILTON MENDOZA cumplió con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, dejando constancia por la Mesa de Evaluación, que cumple con los requerimientos de acuerdo a los términos de referencia.

En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente MILTON MENDOZA como OFERENTE ÚNICO HABILITADO, Para la oferta del requerimiento como TECNICO AGRICOLA del PIDAR con resolución 102-2024.

El director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente MILTON MENDOZA, seleccionado para la oferta de TECNICO AGRICOLA, para el PIDAR 102-2024, la representante legal de la organización MARTHA PERAZA, vota favorablemente a favor del oferente seleccionado y evaluado MILTON MENDOZA.

De acuerdo con el manual se publicara el acta, con la evaluación, posteriormente el comité técnico de gestión local a través del secretario técnico solicitara la publicación a la oficina de comunicaciones de la agencia en el formato establecido, donde se comunicara a los interesados la respectiva evaluación realizada para que efectúen sus observaciones dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación, en el caso que se presenten observaciones el acta de selección de oferente, se brindara respuesta dentro de dos días hábiles siguientes a la recepción de las observaciones de los oferentes.

Suscriben el acta.



SARA GARCES

Apoyo Jurídico de la Vicepresidencia de Gestión Contractual



CARLOS SILVA

Director UTT1



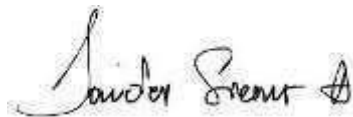
MARTHA PERAZA

Representante Legal AGROIN



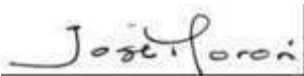
LIDA CASAS GARCIA

Designada de Vicepresidencia de integración productiva.



JAIDER SIERRA ALDON

Apoyo a la supervisión



JOSE MORON

Apoyo Jurídico UTT1



OSWALDO FRAGOZO

Apoyo Jurídico UTT1